

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 76.—Vivienda A, tipo S, sita en la planta sexta o ático del edificio sito en Valladolid, paseo del Cauce 75. Consta de diversas habitaciones y servicios en una superficie útil de 52,07 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, finca número 35.097, folio 154 vuelto del tomo 844, libro 414.

Tipo de subasta: 9.023.646 pesetas.

Valladolid, 1 de diciembre de 1999.—La Secretaría.—8.495.

VALLÉS

Edicto

Doña Araceli Monjo Monjo Monjo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan las actuaciones de juicio ejecutivo número 381/93, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Trullas, contra don Jorge García Domínguez, don José García Fernández Domínguez y don Alberto García Domínguez y que mediante este edicto, en virtud de resolución de esta fecha, se ponen a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, y en lotes separados, los bienes que se describen después y que se embargaron a la parte demandada en el procedimiento anteriormente referido. Siendo los lotes los siguientes: Lote a) Finca número 17.604, y lote b) finca número 17.706. Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad en que

se ha tasado pericialmente los bienes y que asciende a las siguientes cantidades: Lote a) finca número 17.604, la cantidad de 4.904.121 pesetas, y el lote b) finca número 17.706, la cantidad de 691.441 pesetas.

Para la segunda subasta, si es necesaria, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, es decir,

Para la tercera subasta, también si es necesaria, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores:

Primero.—Para concurrir a la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente en la cuenta corriente 0860-0000-17-0381/93 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100, en efectivo, del tipo indicado, requisito sin el cual no será admitido.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y solamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiere un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que aceptase sus condiciones se aprobaría el remate.

Cuarto.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situada en calle Anselmo Clavé, número 2, tercera planta, de esta ciudad los días:

La primera, el día 28 de febrero del 2000, a las once horas.

La segunda, el día 28 de marzo del 2000, a las once horas.

La tercera, el día 27 de abril del 2000, a las once horas.

Quinto.—Los bienes objeto de la subasta, que se describen seguidamente podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Los títulos de propiedad de los bienes están en la Secretaría para que puedan ser examinados por los postores, con los cuales se habrán de conformar y no tendrán derecho a exigir ninguno más.

Sexto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la parte actora, se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga.

Los bienes son los siguientes:

Lote a) Mitad indivisa de entidad número 92. Vivienda puerta quinta, planta tercera de la calle Rivoli, número 2 (hoy Rivoli), calificada definitivamente de vivienda de protección oficial de promoción pública, expediente número 85.482, según cédula expedida en Barcelona el día 25 de enero de 1990. Es una vivienda dúplex con comunicación interior mediante escalera privativa y tiene una superficie útil de 76 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Planta primera, frente, entrando a la vivienda, con corredor, por donde tiene su acceso; por la derecha, con la vivienda puerta cuarta de la misma planta; por la izquierda, con la vivienda puerta sexta de la misma planta, y por el fondo, con vuelo del espacio interior de la manzana; planta segunda, frente, con el vuelo del corredor; por la derecha, con la vivienda puerta cuarta de la misma planta; por la izquierda, con la vivienda puerta sexta de la misma planta, y por el fondo, con el vuelo del espacio interior de la manzana. Tiene asignado un coeficiente general del edificio de 2,42 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés al tomo 1.925, libro 240, folio 61, finca número 17.604.

Lote b) Mitad indivisa de 1/71 ava parte indivisa de urbana. Entidad número 194. Local destinado a garaje. Aparcamiento emplazado en parte del subsuelo del espacio interior de la manzana y en parte del subsuelo del edificio III del grupo, tiene una superficie útil de 1.429,43 metros cuadrados, con capacidad para 71 plazas de aparcamientos. Los vehículos tienen su acceso, mediante una rampa a nivel de la calle Gallecs y ubicada en la planta baja del edificio 1 del grupo, y los peatones, mediante una escalera situada en el porche de la planta primera de la escalera número 5 de la calle Mestre

Viñas, linda: Por el norte y por el sur, con el subsuelo del espacio interior de manzana; por el este, con el subsuelo del edificio al que pertenece, y por el oeste, con el subsuelo del espacio interior de la manzana. Tiene asignado un coeficiente general del edificio de 17,571 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés al tomo 1.926, libro 241, folio 142, finca número 17.706.

Y para que sirva de notificación en forma para las personas interesadas y en especial para los demandados en el presente procedimiento.

Dado en Mollet del Vallés a 26 de noviembre de 1999.—La Juez, Araceli Monjo Monjo Monjo.—El Secretario.—8.447.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

La Secretaria del Juzgado número 2 de Vilafranca del Penedés, doña Isabel Luque Reyes,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 74/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Julián López Sánchez y doña Ángela Requena Zafra, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0896 0000 17 0007497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el/la rematante las acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese licitadores/as en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Casa destinada a vivienda unifamiliar sita en término de Olesa de Bonesvalls, que comprende la parcela número 317 de la urbanización «Can Olivella», referencia catastral 7093458, consta de una planta baja destinada a vivienda con varias

dependencias y servicios, con una superficie construida de 100 metros cuadrados, destinándose el resto de terreno no edificado a jardín de la casa. Está construida sobre parte de un solar de 1.226 metros cuadrados. Linda: Por la izquierda, entrando, con parcela 319; por la derecha, entrando, con parcela 315; por el fondo, con resto de finca de que procede, y por el frente, con calle sin nombre.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 1.387, libro 25, folio 179, finca número 686-N.

Se valora la finca descrita en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedès a 22 de octubre de 1999.—Doña Isabel Luque Reyes. La Secretaria.—8.311.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto de subasta

Doña María Rodríguez Allende, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 145/99, a instancia de Caja de Ahorros de Catalunya, representada por el Procurador don Alberto López Jurado, contra don Manuel Sánchez Anaya y «Astilleros Boreal, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Joan, números 31-33, de esta villa. Tipos:

Primera subasta: Fecha de 3 de febrero del 2000 a las diez horas treinta minutos de su mañana. Tipo de licitación: 8.600.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha de 2 de marzo del 2000 a las diez horas treinta minutos de su mañana. Tipo de licitación: 6.450.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha de 6 de abril del 2000 a las diez horas treinta minutos de su mañana, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para subasta, tanto en primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, y del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda en caso de tercera o ulteriores subastas.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado del Primera Instancia e Instrucción número 2, sito en la calle San Joan, 31-33, 2.ª de Vilanova i la Geltrú y el número de expediente del procedimiento. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el apartado anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse la subasta, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósitos las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Y sirva el presente de comunicación a los deudores en caso de que se hubiere puesto en paradero desconocido.

Bien objeto de subasta

Local comercial de planta solamente, cubierta, señalado con el número 3 y en el edificio Comercial de Exposición Náutica y Talleres, situado en paraje denominado Vallvona y término municipal de Sitges, provincia de Barcelona. Tiene una superficie de 67 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con vial existente que lo separa de la línea del ferrocarril; por la derecha, entrando, con local número 2, propiedad de «Inmuebles en Leasing, Sociedad Anónima», por la izquierda con resto de la finca matriz, que constituye el local número 4, de «Marina de Barcelona, Sociedad Anónima», y por el fondo, con local comercial número 8 propiedad de «Marina de Barcelona, Sociedad Anónima». Está señalado con el número 727.

Inscrita en Registro de la Propiedad de Sitges, en el tomo 1.191 del archivo general, libro 270 de Sitges, folio 211, finca 14.776, inscripción segunda. El título que se ejecuta se encuentra inscrito al tomo 1.231 del archivo general, libro 299 de Sitges, folio 222, finca 15.975, inscripción segunda, según consta en la nota del Registrador estampada en la escritura de constitución de hipoteca.

Vilanova i la Geltrú, 2 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—8.354.

ZAMORA

Edicto

Doña Míriam Iglesias García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 181/99, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Bernardino Sardá Pastor y doña Raquel María del Pilar Pérez Marcos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de la subasta se fija en cinco millones cuatrocientas veinticinco mil pesetas (5.425.000 pesetas) y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4832000018018199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitara esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, don Bernardino Sardá Pastor y doña Raquel María del Pilar Pérez Marcos, para el caso de que no fueran hallados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Piso número 9 o 5.º A, del portal primero; que forma parte de la casa en Zamora, calle de San Blas, número 7. Vivienda emplazada en la quinta planta del edificio, parte izquierda del referido portal, con acceso por éste en la meseta de aquella planta, puerta de la derecha según se sale del ascensor. Mide una superficie útil de 75 metros 76 centímetros cuadrados. Linda: Al frente, con calle San Blas; por la derecha, con caja de escalera y del ascensor de su portal y piso letra B de su misma planta y portal; izquierda, con terreno vinculado a los usos y servicios urbanísticos de esta casa y de otra, y por la espalda, con patio de luces. Título: La adquirió don Bernardino Sardá Pastor, por compra, constante su actual estado, a «Luis Gutiérrez y Hermanos, Sociedad Limitada», en escritura ante el Notario que fue de Zamora don Luis Ávila Álvarez, de 10 de marzo de 1986, y que consta inscrita al tomo 1.780, libro 454, folio 25, finca número 39.514, inscripción tercera.

Dado en Zamora a 10 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—8.416.

ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 885/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Antonio Romeo Perales, doña María Pilar Pellicer Cano y